



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO
Y CONTROL DE ESTIMACIONES



ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso **IS-OP-01/05-C**, relativo a: **Pavimento hidráulico en la Col. Nuevo Almaguer**, trabajos a financiarse con Recursos Ramo 33 "Infraestructura Social Municipal", Ejercicio 2005.

Siendo las 17:30 horas del día 18 de marzo del 2005, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, de conformidad con lo establecido en el Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 17 de marzo del 2005, las personas físicas, morales e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Ing. Marco Antonio Guerrero Acevedo en representación del C. Ing. Gregorio Farías Longoria, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia Ejecutora, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a **CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de **\$1'891,765.84 (Un millón ochocientos noventa y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 84/100 moneda nacional)**, incluyendo el I.V.A., reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

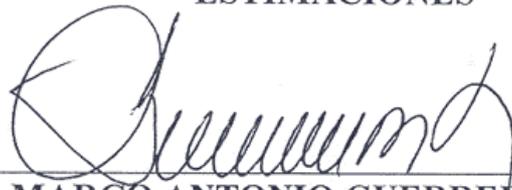
Verónica Guzmán L.
Gregorio Flores
Olivia Vázquez Hdz

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus Anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de los 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá a favor del Erario Municipal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **22 de marzo del 2005** y concluirla a más tardar el **19 de julio del 2005** es decir en un plazo no mayor a 120 días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE E INVITADOS:
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE
ESTIMACIONES**

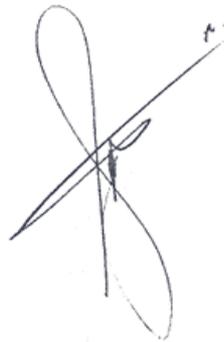


ING. MARCO ANTONIO GUERRERO ACEVEDO

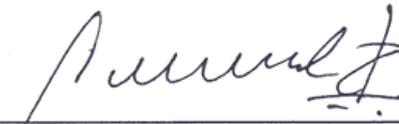
Gregoria Flores

Olivia Valdez Hdez

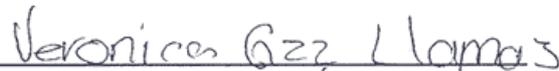
Veronica Ortiz Llamas

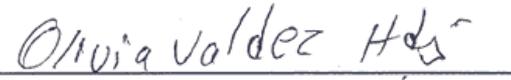


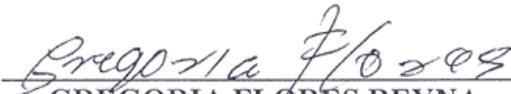
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO


ARO PERLA CECILIA RAMOS N.

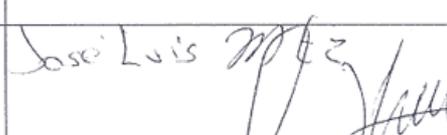
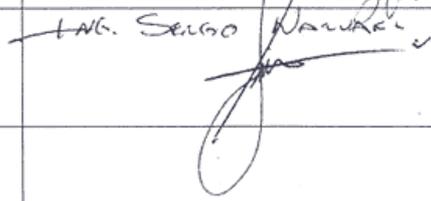
COMITÉ COMUNITARIO


VERONICA D. GONZÁLEZ LLAMAS


OLIVIA VALDEZ HERNÁNDEZ


GREGORIA FLÓRES REYNA

POR LOS CONCURSANTES

1.- PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	
2.- CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	
3.- DESARROLLOS LOCSA, S.A DE C.V.	
4.- COMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

